



NOTA DE PRENSA

FEUSO ANDALUCÍA RECLAMA A LAS ADMINISTRACIONES “MENOS DECLARACIONES Y MÁS ACCIONES” PARA GARANTIZAR UNA VUELTA AL COLE SEGURA

- Desde el Comité Federal de FEUSO se exige que la actividad docente se lleve a cabo con un compromiso de las administraciones y de los titulares de los centros en el cumplimiento de las mismas medidas de seguridad e higiene que se han establecido para todos los espacios públicos y privados
- Para ello se han expuesto nueve puntos para garantizar una vuelta a las aulas segura para toda la comunidad educativa, que recogen medidas como la reducción de ratio, la adaptación curricular, el incremento de plantillas, dotación de personal de Enfermería para los centros o el aporte de medios técnicos y humanos para asegurar la educación semipresencial y online, entre otros

Jueves, 10 de septiembre de 2020.- FEUSO Andalucía, la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera en Andalucía, reclama a las administraciones “menos declaraciones y más acciones” para garantizar una vuelta al cole segura ante un inicio de curso escolar que “está lleno de todo tipo de incidencias que se pueden resumir en cuatro grandes grupos: falta de personal, falta de espacios y de material higiénico y sanitario junto a problemas organizativos de todo tipo”.

Así ha quedado recogido en el Comité Federal de este sindicato, en el que se ha lamentado que “las administraciones, desde el comienzo de la pandemia, están más preocupados por su imagen pública que por asumir responsabilidades, sus éxitos y sus fracasos”, lo que está generando una situación de “inseguridad social” en la comunidad educativa dada la naturaleza de su actividad: trabajo con grandes grupos humanos, niños y adolescentes para más señas, en pequeños espacios cerrados (aulas) y durante periodos prolongados de tiempo.

Desde FEUSO se critica igualmente que haya recaído en el profesorado el esfuerzo organizativo principal para adecuar las instalaciones y los medios disponibles de cada centro de cara al inicio del nuevo curso, así como que profesores y familias tengan que cumplimentar en muchos casos “declaraciones responsables para volver al colegio sin

recibir las administraciones otra equivalente, también firmada y por escrito, donde se garantice al 100% la seguridad y la salud en los centros educativos sostenidos con fondos públicos”.

Desde el Comité Federal de FEUSO se exige que la actividad docente se lleve a cabo con un compromiso de las administraciones y de los titulares de los centros en el cumplimiento de las mismas medidas de seguridad e higiene que se han establecido para todos los espacios públicos y privados. Para conseguir este próximo, se considera indispensable acometer las siguientes actuaciones:

- 1.** Reducir el número de alumnos por aula el máximo posible. Al menos, garantizando la distancia de seguridad de 1,5 metros. Los tiempos de clase deberían acomodarse a periodos no superiores a 40 minutos para evitar un exceso de exposición interpersonal y facilitar la limpieza y ventilación de los espacios. Las Administraciones deben financiar los medios de seguridad material indispensables (mascarillas, gel hidroalcohólico, pantallas de metacrilato, etc.).
- 2.** Llevar a cabo cuanto antes una adaptación curricular con carácter generalizado para este curso excepcional y de transición.
- 3.** Que la Administración dote ya a todos los centros sostenidos con fondos públicos con los incrementos de plantilla necesarios en coordinación con los equipos directivos. En primer lugar, priorizando ampliar voluntariamente las actuales jornadas parciales.
- 4.** Asegurar la presencia de personal de Enfermería en los centros, especialmente en los de Educación Especial.
- 5.** Que el personal docente vulnerable tenga una especial consideración para no poner en riesgo su salud disponiendo las sustituciones que sean necesarias.
- 6.** Realizar test periódicamente a todo el personal de los centros para controlar la propagación silenciosa de la Covid-19.
- 7.** Afrontar la educación semipresencial y online aportando los medios humanos y técnicos necesarios junto a una formación básica para llevarlas a cabo con un mínimo de garantía y calidad.
- 8.** Respetar el marco laboral vigente en la programación de la jornada docente en su totalidad. Especialmente, en el caso de la formación online, el derecho a la libertad de cátedra y a la intimidad personal, prescindiendo de la emisión generalizada de las clases ordinarias en *streaming*, o posteriormente sus grabaciones, sin el consentimiento voluntario y expreso del profesorado y evitando la visualización del alumnado.
- 9.** Aplicar el derecho a la desconexión digital y a la conciliación familiar de los trabajadores del sector.

Desde FEUSO se asegura que se estará en contacto permanente con los trabajadores en los centros para que se cumplan las instrucciones de las autoridades sanitarias. Se evaluarán su eficacia en los distintos escenarios que puedan darse durante la actual pandemia y se adoptarán las actuaciones oportunas en la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)